



RENTA CAR

Calle 6 de Noviembre Pasaje s/n Nro. 100
Telf. : 2763- 243 / 099745074
Resol. Nro. SC.IJ.DJC.Q.09.003780

Santo Domingo, 30 de abril del 2013
Señores de la Junta General de Accionistas:
De mi consideración:

En calidad de Comisario de la compañía y en cumplimiento a lo estipulado en el Art.279, numeral 4 de la Ley de Compañías y al estatuto social de nuestra institución, es un honor presentar ante Uds. el siguiente informe administrativo y financiero de correspondiente al periodo fiscal Enero-Diciembre del 2012, basado en los siguientes aspectos:

1.- Aspecto Financiero y Contable: estimados compañeros; en el balance de Situación Financiera Final, la empresa al 31 de diciembre del 2012 presenta los siguientes saldos

En Activos:	\$ 47.385,07
En Pasivos:	\$ 38.243,33
En Patrimonio:	\$ 9.141,74

- 1) El Capital Social de la empresa hasta la Presente fecha no ha sufrido ninguna variación y se lo sigue manteniendo con el valor de \$ 804,00 dólares, que corresponden a 11 accionistas.
- 2) El Estado de Resultados Integral nos presenta los siguientes valores: **Ingresos:** \$ 130,129.15 dólares; **Costos y Gastos:** \$ 128,837.42 dólares; del análisis se desprende que en el presente año se ha generado una **utilidad** de \$ 1.291.73 dólares, de los cuales se deberá provisionar una reserva legal del 10% que suma la cantidad de \$ 84.54 dólares, el pago del 15% de utilidades a los empleados que suma el valor de \$ 193.76 dólares: provisión para el pago del impuesto a la Renta periodo 2012 será de \$ 252.53 dólares, quedando una utilidad neta a favor de accionistas de \$ 760.89 dólares.

2.- CONCLUSIONES FINALES:

- a) Los Estados Financieros, han sido elaborados cumpliendo con todas las especificaciones tipificadas en el Art.292 de la ley de compañías y las Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.
- b) Los resultados obtenidos se encuentran sustentados en los documentos y libros contables de soporte existentes en los archivos de la institución.
- c) La Compañía conserva archivado, los nombramientos de los administradores legalmente registrados en el organismo competente, libros de Juntas Generales y Juntas Directivas, expediente de actas de Acciones y Accionistas.
- d) Se ha cumplido a cabalidad con el cronograma de Implementación de las NIIFS-PYMES, que son normas de cumplimiento obligatorio por nuestra empresa a partir de Enero del 2012.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y basado en la documentación revisada.

Atentamente.

Sra. Karen Paola Quiñonez Rodríguez.
COMISARIO

